

igualmente con las observaciones hechas por el Honorable Cevallos, sobre el aumento de un individuo mas a los tres codificadores de que habla el proyecto, i sobre que el Secretario de la Comision pretenda tambien el cuerpo de abogados, para que pueda formar mayoria en las deliberaciones de la Comision.

El Honorable Pizarro declaró reservadas tambien sus observaciones para el curso de los debates; i habiendo pasado a la Comision de legislacion una solicitud del Honorable Bolívar, i a las de redaccion el reglamento del Congreso para que se imprimiera en un solo cuerpo con el del Senado, se levantó la sesion.

El Presidente del Senado.

Pedro Cortez

El Secretario.

J. Encarnación

Sesion del 10 de setiembre.

Asistió con los Honorables Presidentes, Vice-presidentes, Ilustrisimo Cabildo, Montano, Bolívar, Montano, Montano, Pizarro, Rodríguez, Antolanda, Viterio, García Valdivia, Cevallos, Revales i Abigail, se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

Presentó i pasó a segunda discusion, un proyecto de lei para hacer mas efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, i mas positivas las garantías del ciudadano.

Leyeron de seguida una nota del Ministerio del Interior sobre reports de prisiones de terrenos antiguos a la carretera para el cuidado de

esta, y pasó a la Comisión de Hacienda.

Otra del Gobernador de León accediendo a una solicitud sobre adjudicación del trabajo subsidiario de sus prerrogativas para determinadas mejoras públicas, pasó a la Comisión de este ramo.

Otra del Presidente del Consejo cantonal de Póvilos, repudiando un voto de reconocimiento de esos pueblos al Senado, por haber declarado subsistente aquel cantón, eliminado por la Legislatura anterior.

La Comisión de guerra presentó los cuates informes siguientes: "Señor. - Las representaciones del Teniente Coronel Pedro Lara contraídas a solicitar que se le declare la antigüedad de su grado a que tiene derecho desde el primer de enero de mil ochocientos treinta y cinco en que se le esconfirió el despacho por el jefe Supremo de los antiguos Departamentos de Sonora y el Sonora, y que fué repudiado por el Presidente constitucional en un voto de mayo de mil ochocientos sesenta y seis: a vuestra Comisión de guerra que debéis pasarla a la Cámara Colegiadora, por haber sido considerada por el Senado, y resultó favorablemente en sus discusiones, según me consta de los documentos que ha presentado. Esta es mi opinión, salvo lo que fueris más acertado. - Sonora, día de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. - Dávalos. - Valdivia. - Bolaños. - Arbolada. - Señor. - Vuestra Comisión de guerra, con vista de la representación que os ha dirigido el Señor Coronel Francisco Valverde solicitando el pago de setenta meses de pensión que le adeuda el Tesoro público como Coronel efectivo en uno de letras de cuates, opinión que debéis recomendarle al Poder Ejecutivo para que se dignen ordenar el pago conforme lo prescriben las circunstancias del erario público, salvo lo que vuestra sabiduría considere más acertado. - Sonora, día de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. - Dávalos. - Bolaños. - Valdivia. - Arbolada. - Señor. - Vuestra Comisión de guerra para abrir dictamen en las solicitudes que os han dirigido los Comandantes José María Novoa y ge-

si Mariano Montalvo, fuere indispensable, que solicite
informe al Ministerio de las Guerras sobre si dichos jefes
estuvieron o no comprendidos en la capitulación que tuvo lugar
en la ciudad de Guayaquil el veintinueve de setiembre
de mil ochocientos sesenta. = Quito, setiembre diez de
mil ochocientos sesenta i siete. = Dávalos. = Bolívar. = Val-
día. = Arboleda. = Señor. = El Capitan Juan José Leandrea
solicita su le reconozca el despacho de la efectividad de ese
grado, que le confirió el Gobierno nacional de Guayaquil en 28
de agosto de mil ochocientos sesenta. Funda su reclamo en que
dichos oficiales que se hallaban en igualdad de circunstancias
que el peticionario, han servido en guerra, i que en la ad-
ministración pasada, fue colocado en el ejército a la cabeza de la
compañía que terminó con el desastre de Guasfuid. Venidas
Comisión de Guerras sin considerar la primicia de las razo-
nes aducidas, i en virtud de las justificaciones que les pre-
sentado para comprobar los servicios que en clase de capi-
tan efectivo prestó a la patria en la campaña del norte,
España, que debió recomendarle al Poder Ejecutivo a fin de
que le reconociera la efectividad de capitán, atendiendo a
que en momentos de conflicto, el Gobierno le llamó al ser-
vicio, i le colocó como tal en el ejército, pero en su fuero
que terminada la campaña i desaparecido el peligro,
se desconocieron el ascenso que implícitamente se le ha-
bia reconocido dándole colocación; i que además de esa
circunstancia su buena conducta, i su buen procedimiento
en la acción que tuvo lugar en la ciudad de
Ghona, le hacen acreedor a la fuerza que reclama.
Tal es su dictamen, que lo remite al ilustrado fuero
de V. C. = Quito, setiembre diez de mil ochocientos sesenta
i siete. = Dávalos. = Bolívar. = Valdía. = Viteri. =

Considerados por sus órdenes, fueron respectiva-
mente discutidos i aprobados.

La Comisión de legislación prometiéndose con

el correspondiente informe un proyecto que está en discusión." Señor. =
 "Vuestra Comisión de Legislación, habiendo examinado la solicitud de los superiores del Colegio de San Vicente de Guatamanga, sobre que se declare que los capitales dados en fincas por este establecimiento, no están sujetos al pago de la contribución ferial impuesta por la ley de diez de noviembre de mil ochocientos cincuenta i cinco; ha presentado i se presenta el adjunto proyecto de resolución, exponiendo que lo creyó, si vuestra sabiduría lo estimare oportuno. =
 Quito, setiembre diez de mil ochocientos sesenta i siete. = Monte. =
 Montaña. = Boja."

El informe fue aprobado, i el proyecto pasó a segunda discusión.

Continuó la segunda discusión del Código de Enjuiciamiento i pasaron a tercera los artículos sesenta i nueve al doscientos cuarenta i cinco, con las indicaciones siguientes: primera la del Ilustrísimo Obispo sobre que se sustituyese al artículo sesenta i nueve el inciso que presentaba segunda la del mismo Honorable Obispo reservando para la tercera discusión sus observaciones al artículo sesenta: tercera la del Honorable Boja, sobre que bastan dos citaciones, en vez de las tres de que habla el artículo doscientos catorce: cuarta la del Honorable Corvallos para que se agregue la perpetuidad de la acción al artículo doscientos treinta i cuatro.

Presentóse finalmente un proyecto de decreto derogando el de diez i seis de abril de mil ochocientos sesenta i cuatro, i pasó a segunda discusión. Con lo cual i habiendo llegado la hora, se levantó la sesión.

El Presidente

Pedro Cortáez

El Secretario

J. González